Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 3610278221

CONDICIONES PARTICULARES

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	4561	1

Asegurado	R.U.C. o C.I.
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	80000905-3

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
05/01/2024	30/01/2024	31/07/2024	1.200.000.000

TOMADOR: DOCTO S.R.L.

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato Abierto 366/2022. LPN SBE N° 07/22 "Tercerización de Servicios de Terapia Intensiva Polivalente para el MSP Y BS - Plurianual ". ID N° 406.682., hasta la suma de : Guaranies Un Mil Doscientos Millones .-	1.200.000.000
	TOTALES	1.200.000.000

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 3 (tres) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
VICTOR HORACIO REYES QUIROZ
Jefe de Caución

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Lic. Irma Aranda de González
Apoderada

Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 3610278221

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 1509004561 0001
Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

CONDICIONES PARTICULARES

TOMADOR: DOCTO S.R.L.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	7.110.909
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	711.091
Premio	Gs.	7.822.000

Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 7.822.000 (Guaranies Siete Millones Ochocientos Veintidós Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE